

# La planificación de sus bienes tras su fallecimiento

## Cuentas pagaderas tras el fallecimiento (*POD*, por sus siglas en inglés)

### **Las cuentas *POD* pueden ayudar a evitar el proceso de validación.**

Una cuenta *POD* es una cuenta bancaria que le permite nombrar a un beneficiario *POD* «pagadero tras su fallecimiento». (Ojo: Algunos bancos llaman a estas, cuentas *TOD* «transferencia tras su fallecimiento»). Tras su fallecimiento, la cuenta pasa al beneficiario que nombró en la cuenta. Por lo regular, si tiene una cuenta bancaria solo a su nombre y no ha nombrado a un beneficiario *POD*, tras su fallecimiento se requiere un proceso llamado «validación» para quitar su nombre de la cuenta y permitir que sus beneficiarios tengan acceso a ella. En vez de eso, usted tiene la opción de nombrar a otra persona como el beneficiario *POD* de la cuenta. Cuando el dueño de una cuenta *POD* fallece, todo el dinero en la cuenta pasa de inmediato a ser de propiedad del beneficiario *POD*. El tribunal no supervisa este proceso y el *POD* beneficiario es libre de usar el dinero en la cuenta con cualquier fin.

### **Una cuenta *POD* es diferente a una cuenta conjunta.**

A diferencia del condueño en una cuenta conjunta, un beneficiario *POD* no tiene la capacidad de acceder a la cuenta *POD* mientras tenga vida. El beneficiario *POD* solo obtiene acceso a la cuenta tras su fallecimiento. De este modo, una cuenta *POD* puede ser una mejor alternativa que una cuenta conjunta. El dinero en una cuenta *POD* no corre riesgo por las deudas, pasivos o prestamistas de los beneficiarios *POD*. Las cuentas *POD* también pueden hacer que deje accidentalmente desheredados a sus seres queridos. A pesar de que tenga la intención de heredar algo de dinero a otras personas, las cuentas *POD* pasan automáticamente a una sola persona tras su fallecimiento, y los demás seres queridos pierden el derecho al dinero que estaba en la cuenta *POD*.

### **La planificación del patrimonio es importante para las personas que se deja tras su fallecimiento.**

Existen reglas preestablecidas sobre quién hereda el patrimonio tras su fallecimiento, pero sus decisiones pueden ser muy diferentes a las preestablecidas. Crear un plan es de particular importancia si se desea incluir a seres queridos que no tienen un rol «tradicional». Por ejemplo, normalmente las parejas que no están casadas no pueden heredar de su pareja según las reglas preestablecidas, pero pueden crear cuentas *POD* para mantener al otro si uno muere. Las amistades, los hijastros y las beneficencias tampoco se incluyen en las reglas preestablecidas, pero los puede nombrar como beneficiarios *POD* en una cuenta para mantenerlos. En ocasiones, crear cuentas *POD* es solo una parte del plan y usted podría decidir hacer un testamento o una pensión vitalicia revocable aparte de crear una cuenta *POD*.

### **Los primeros pasos.**

Puede abrir cuentas *POD* en la sucursal local de su banco. También es buena idea hablar con un abogado testamentario para ver si las cuentas *POD* son lo adecuado para usted.